

II - INGRESOS

(En US dólares)

11 IMPUESTOS	3,941,076,870
111 Impuesto Sobre la Renta	<u>1,512,800,000</u>
11101 De Personas Naturales Asalariadas	324,829,000
11102 De Personas Naturales no Asalariadas	252,964,225
11103 De Personas Jurídicas	799,652,215
11104 Por Retenciones a Personas Naturales y Jurídicas	135,354,560
112 Impuesto Sobre Transferencia de Bienes Raíces	<u>18,800,000</u>
11201 De Transferencia de Bienes Raíces	18,800,000
113 Impuesto Sobre el Comercio Exterior	<u>184,600,000</u>
11301 Aranceles a la Importación	184,600,000
114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	<u>2,058,200,000</u>
11401 Sobre Transacciones Internas	716,997,600
11402 Sobre Transacciones con el Exterior	1,218,784,800
11403 Sobre Transacciones Internas vía Retención y Percepción	122,417,600
115 Impuesto a Productos Específicos	<u>116,476,870</u>
11501 Específico sobre Alcohol y Bebidas Alcohólicas	14,632,980
11502 Específico sobre Cerveza	25,543,350
11503 Específico sobre Productos de Tabaco	13,796,340
11508 Específico sobre Bebidas Energizantes o Estimulantes	443,900
11509 Ad-valorem sobre Alcohol y Bebidas Alcohólicas	2,033,670
11510 Ad-valorem sobre Cerveza	5,786,650
11511 Ad-valorem sobre Productos de Tabaco	15,193,660
11512 Ad-valorem sobre Bebidas Carbonatadas o Gaseosas Simples o Endulzadas	30,265,410
11513 Ad-valorem sobre Bebidas Energizantes o Estimulantes	860,780
11514 Ad-valorem sobre Bebidas Isotónicas o Deportivas, Fortificantes, Jugos, Néctares, Bebidas con Jugo, Refrescos y Preparaciones Concentradas o en Polvo.	7,036,780
11516 Ad-valorem sobre Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Artículos Similares	715,000
11517 Específico sobre Alcohol Etilico Potable	168,350
116 Impuestos Diversos	<u>50,200,000</u>
11601 De Migración y Turismo	1,100,000
11602 Sobre Llamadas Telefónicas Provenientes del Exterior	40,400,000
11603 Impuesto Especial a la Primera Matrícula de Bienes en el Territorio Nacional	8,700,000

12 TASAS Y DERECHOS	31,187,145
121 Tasas	<u>4,083,415</u>
12102 Por Uso de Centros Destinados a Almacenes	178,070
12103 Por Intermediación o Supervisión en la Internación de Bienes y Servicios	600,765
12105 Por Servicios de Certificación o Visado de Documentos	240,000
12106 Por Expedición de Documentos de Identificación	3,064,580
122 Derechos	<u>27,103,730</u>
12203 Por Permisos y Matrículas de Armas	1,990,955
12205 Por Permisos de Circulación de Vehículos	13,815,800
12206 Por Licencias para Conducir o Similares	1,766,300
12208 Por Regalías	38,165
12299 Derechos Diversos	9,492,510
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3,475,000
141 Venta de Bienes	<u>25,000</u>
14199 Ventas de Bienes Diversos	25,000
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos	<u>3,450,000</u>
14204 Servicios de Transporte y Correos	2,500,000
14299 Servicios Diversos	950,000
15 INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	66,475,270
151 Rendimientos de Títulosvalores	<u>1,506,000</u>
15101 Rentabilidad Financiera de Bonos	6,000
15105 Rentabilidad de Depósitos a Plazos	100,000
15199 Otras Rentabilidades Financieras	1,400,000
152 Intereses por Préstamos	<u>663,985</u>
15202 A Instituciones Descentralizadas no Empresariales	11,765
15203 A Empresas Públicas no Financieras	180,305
15206 A Municipalidades	438,025
15207 A Empresas Privadas no Financieras	33,890
153 Multas e Intereses por Mora	<u>15,874,355</u>
15301 Multas por Mora de Impuestos	6,000,000
15302 Intereses por Mora de Impuestos	5,440,255
15399 Multas e Intereses Diversos	4,434,100

154 Arrendamiento de Bienes	22,000
15401 Arrendamientos de Bienes Muebles	5,000
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	17,000
155 Garantías y Fianzas	515,000
15502 Garantías de Contratos Generales	500,000
15503 Fianzas	15,000
156 Indemnizaciones y Valores no Reclamados	25,310
15602 Compensaciones por Pérdidas o Daños de Bienes Muebles	25,210
15603 Compensaciones por Daños de Bienes Inmuebles	100
157 Otros Ingresos no Clasificados	47,868,620
15799 Ingresos Diversos	47,868,620
16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30,856,845
162 Transferencias Corrientes del Sector Público	30,856,845
22 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	51,799,500
224 Transferencias de Capital del Sector Externo	51,799,500
22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	26,570,450
Donación proveniente de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), para financiar la ejecución del Proyecto "Restauración de la Iglesia Parroquial Santa Lucia de Suchitoto, Segunda Fase", dentro del marco del Convenio Básico de Cooperación suscrito entre la República de El Salvador y el Reino de España, ratificado por la Asamblea Legislativa mediante Decreto Legislativo No. 863, de fecha 30 de abril de 2009, publicado en el Diario Oficial No. 94, Tomo No. 383 del 25 de mayo de ese año (Presidencia de la República).	80,990
Contrato de Canje de Deuda, suscrito entre la República Federal de Alemania a través del Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KfW) y la República de El Salvador, denominado "Programa de Atención a la Pobreza con Participación Ciudadana FISDL V". Ratificado en todas sus partes por Decreto Legislativo No. 114 de fecha 10 de septiembre de 2009, publicado en el Diario Oficial No. 185, Tomo 385 del 6 de octubre del mismo año (Ramo de Hacienda/Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local).	2,500,940
Convenio de Donación de Alcance Limitado, Actividad No. 519-0462 Crecimiento Económico para el Siglo 21 (CRECER 21), comprendido en el Convenio General para la Ayuda Económica y Técnica y para Propósitos Afines entre el Gobierno de El Salvador y el Gobierno de los Estados Unidos de América. Ratificado por Decreto No. 515 del 27 de diciembre de 1961 y publicado en el Diario Oficial No. 239, Tomo No. 193 de la misma fecha (Ramo de Hacienda/Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local).	6,867,750
Convenio de Financiamiento no Reembolsable No. GRT/WS-12281-ES entre la República de El Salvador y El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en su calidad de Administrador del Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe, destinado a cooperar en la ejecución del Programa de Agua y Saneamiento Rural. Ratificada por medio del Decreto Legislativo No. 608, publicado en el Diario Oficial No. 27, Tomo No. 390 del 8 de febrero de 2011 (Ramo de Hacienda/Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local US\$7,776,030; Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales US\$924,740).	8,700,770
Convenio suscrito entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID y la República de El Salvador, destinado a desarrollar una operación del Fondo Común de Apoyo Programático, FOCAP, al "Programa de Comunidades Solidarias en El Salvador", según Convenio Básico de Cooperación, ratificado por la Asamblea Legislativa mediante Decreto Legislativo No. 863, de fecha 30 de abril de 2009, publicado en el Diario Oficial No. 94, Tomo No. 383, del 25 de mayo de ese año (Presidencia de la República US\$1,750,000 y Ramo de Hacienda/Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local US\$3,010,000).	4,760,000

Convenio de Financiación No. SVD/021-11 884, suscrito entre la Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo y la República de El Salvador, destinado a desarrollar una operación del Fondo Común de Apoyo Programático, FOCAP, al "Programa Comunidades Solidarias en El Salvador", según el Acuerdo General de Cooperación entre ambos países, ratificado por la Asamblea Legislativa mediante Decreto Legislativo No. 869, de fecha 6 de junio de 2002, publicado en el Diario Oficial No. 118, Tomo No. 355, del 27 del mismo mes y año (Ramo de Hacienda/Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local US\$2,710,000 y Ramo de Salud US\$950,000).	3,660,000
22404 De Organismos Multilaterales	25,229,050
Convenio de Financiación No. DCI-ALA/2008/020-154 suscrito entre la Comunidad Europea y la República de El Salvador, destinado a financiar la ejecución del Proyecto "Prevención Social de la Violencia con Participación Juvenil-PROJOVENES II". Ratificado el Convenio Marco por medio del Decreto Legislativo No. 725, publicado en el Diario Oficial No. 208 Tomo No. 345 del 9 de noviembre de 1999 (Presidencia de la República).	1,351,690
Convenio de Financiación No. DCI-ALA/2009/020-152 suscrito entre la Comunidad Europea y la República de El Salvador, destinado a contribuir al financiamiento del programa "Fortalecimiento de la Cohesión Social en el Sector Educativo de El Salvador (Pro-EDUCA)". Ratificado el Convenio Marco por medio del Decreto Legislativo No. 725, publicado en el Diario Oficial No. 208, Tomo No. 345 del 9 de noviembre de 1999 (Ramo de Educación).	1,725,100
Convenio de Financiación No. DCI-ALA/2009/019-903 suscrito entre la Comunidad Europea y la República de El Salvador, destinado a contribuir al financiamiento del "Programa de Apoyo al Sistema Nacional de Calidad de El Salvador (PROCALIDAD)". Ratificado el Convenio Marco por medio del Decreto Legislativo No. 725, publicado en el Diario Oficial No. 208, Tomo No. 345 del 9 de noviembre de 1999 (Ramo de Economía).	4,700,000
Donación No. 784-SV, suscrito con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), recursos que se destinarán para financiar la ejecución del "Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para la Región Oriental". Ratificado por medio del Decreto Legislativo No. 742, publicado en el Diario Oficial No. 211, Tomo No. 381 del 10 de noviembre de 2008 (Ramo de Agricultura y Ganadería).	190,395
Convenio de Financiación No. DCI-ALA/2011/022-647 suscrito entre la Unión Europea y la República de El Salvador, destinado a contribuir a financiar la ejecución del "Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador, PACSES", según Convenio Marco ratificado por medio del Decreto Legislativo No. 725, publicado en el Diario Oficial No. 208, Tomo No. 345 del 9 de noviembre de 1999 (Presidencia de la República US\$790,000, Ramo de Hacienda/Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local US\$7,130,000, Ramo de Educación US\$1,423,265, Ramo de Economía US\$600,000, Ramo de Agricultura y Ganadería US\$100,000 y Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano US\$1,000,000).	11,043,265
Convenio Individual de Financiamiento no Reembolsable de Inversión del Fondo Mesoamericano de Salud GRT/HE-12982-ES, GRT/HE-12983-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, destinado a financiar el Proyecto de la primera operación individual del Programa Salud Mesoamérica 2015-El Salvador, con base al Convenio Marco suscrito el 10 de enero de 2012 y ratificado por medio de Decreto Legislativo No. 1037, de fecha 29 de marzo de 2012, publicado en el Diario Oficial No. 63, Tomo No. 394, del 30 del mismo mes y año (Ramo de Salud).	4,431,430
Acuerdo de Donación JSDF No. TF 011078 para la ejecución del Proyecto "Protección de Capital Humano de Niños Pobres Urbanos en los Contextos de Crisis Alimentaria Recurrente en El Salvador", suscrito entre el Representante del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) actuando como administrador del Fondo de Desarrollo Social de Japón y el Ministerio de Hacienda en representación de El Salvador (Ramo de Salud).	1,787,170
23 RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERAS	4,348,685
232 Recuperación de Préstamos	4,348,685
23202 A Instituciones Descentralizadas no Empresariales	2,703,695
23203 A Empresas Públicas no Financieras	1,063,260
23206 A Municipalidades	418,100
23207 A Empresas Privadas no Financieras	163,630

314 Contratación de Empréstitos Externos	217,748,935
31403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	<u>6,230,380</u>
Contrato de Préstamo y de Ejecución del Programa suscrito entre la República de El Salvador y el Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KfW), para financiar la ejecución del Programa "Fomento del Desarrollo Local y Gobernanza-FISDL IV". Aprobado por Decreto Legislativo No. 525, publicado en el Diario Oficial No. 238 Tomo No. 377, del 20 de diciembre de 2007 (Ramo de Hacienda/Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local).	6,230,380
31404 De Organismos Multilaterales	<u>211,518,555</u>
Préstamo No. 2492/OC-ES, negociado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), recursos que se utilizarán para financiar el Programa "Modernización del Órgano Legislativo II". Aprobado por Decreto Legislativo No. 704, publicado en el Diario Oficial No. 89, Tomo No. 391 del 16 de mayo de 2011 (Órgano Legislativo).	1,370,400
Préstamo No. 7811-SV, suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), recursos que se destinan para financiar el Proyecto "Protección de Ingresos y Empleabilidad". Aprobado por Decreto Legislativo No. 439 del 12 de agosto de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 157, Tomo No. 388 del 25 de agosto de 2010 (Presidencia de la República US\$985,720 y Ramo de Hacienda/Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local US\$10,070,485).	11,056,205
Préstamo No. 7812-SV, suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), recursos que se destinan para financiar el "Proyecto de Asistencia Técnica para la Administración Fiscal y Desempeño del Sector Público". Aprobado por Decreto Legislativo No. 732 del 18 de mayo de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 94, Tomo No. 391 del 23 de mayo de 2011 (Ramo de Hacienda).	1,720,000
Préstamo No. 2525/OC-ES, negociado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), recursos que se utilizarán para financiar el "Proyecto Ciudad Mujer". Aprobado por Decreto Legislativo No. 779, publicado en el Diario Oficial No. 130, Tomo No. 392 del 12 de julio de 2011 (Ramo de Hacienda/Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local US\$2,628,000 y Presidencia de la República US\$2,291,000).	4,919,000
Préstamo No. 7916-SV, suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), recursos que se destinan para financiar el "Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales". Aprobado por Decreto Legislativo No. 455 del 26 de agosto de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 174 Tomo No. 388 del 20 de septiembre de 2010 (Ramo de Hacienda/Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local).	10,000,000
Préstamo No. 2347/OC-ES, negociado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), recursos que se utilizarán para financiar el "Programa Integral de Salud". Aprobado por Decreto Legislativo No. 562, publicado en el Diario Oficial No. 241, Tomo No. 389 del 23 de diciembre de 2010 (Ramo de Salud).	26,972,920
Préstamo No. 666-SV, suscrito con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), recursos que se destinarán para financiar la ejecución del "Programa de Reconstrucción y Modernización Rural para la Región Oriental". Aprobado por Decreto Legislativo No. 742, publicado en el Diario Oficial No. 211, Tomo No. 381 del 10 de noviembre de 2008 (Ramo de Agricultura y Ganadería).	3,530,800
Préstamo No. 728-SV, suscrito con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), recursos que se destinarán para financiar la ejecución del "Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para la Región Central y Paracentral (PRODEMOR-Central)". Aprobado por Decreto Legislativo No. 125, publicado en el Diario Oficial No. 211, Tomo No. 385 del 11 de noviembre de 2009 (Ramo de Agricultura y Ganadería).	3,850,000
Préstamo No. I-828-SV, suscrito con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), para financiar la ejecución del "Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural)". Aprobado por Decreto Legislativo No. 1053, publicado en el Diario Oficial No. 73, Tomo No. 395 del 23 de abril de 2012 (Ramo de Agricultura y Ganadería).	2,465,010

Préstamo No. 1433P, suscrito con el Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID), para financiar el "Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural). Aprobado por Decreto Legislativo No. 1054, publicado en el Diario Oficial No. 73, Tomo No. 395 del 23 de abril de 2012 (Ramo de Agricultura y Ganadería).	2,334,995
Préstamo No. 2067, suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para financiar el "Programa de Conectividad de la Infraestructura Vial para el Desarrollo". Aprobado por Decreto Legislativo No. 802, publicado en el Diario Oficial No. 149, Tomo No. 392 del 15 de agosto de 2011, (Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano).	16,083,440
Préstamo No. 2369/OC-ES, negociado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), recursos que se utilizarán para financiar el "Programa de Caminos Rurales para el Desarrollo". Aprobado por Decreto Legislativo No. 609, publicado en el Diario Oficial No. 27, Tomo No. 390 del 08 de febrero de 2011 (Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano).	12,956,930
Préstamo No. 2373/OC-ES, negociado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), recursos que se utilizarán para financiar el "Programa de Viviendas y Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios, Fase II". Aprobado por Decreto Legislativo No. 793, publicado en el Diario Oficial No. 144, Tomo No. 392 del 08 de agosto de 2011 (Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano).	25,000,000
Préstamo No. 2358 /OC-ES, negociado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), recursos que se utilizarán para financiar el "Programa de Agua y Saneamiento Rural". Aprobado por Decreto Legislativo No. 608, publicado en el Diario Oficial No. 27, Tomo No. 390 del 08 de febrero de 2011 (Ramo de Hacienda/Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local US\$933,140 y Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales US\$137,500).	1,070,640
Préstamo No. 2581/OC-ES, negociado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), recursos que se utilizarán para financiar el "Programa de Conectividad Rural en Zona Norte y Oriente". Aprobado por Decreto Legislativo No. 1055, publicado en el Diario Oficial No. 73, Tomo No. 395 del 23 de abril de 2012 (Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano).	4,500,000
Préstamo No. 2015, suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para financiar la ejecución parcial del "Programa para el Desarrollo de Infraestructura Social y Prevención de Vulnerabilidad". Aprobado por Decreto Legislativo No. 370 del 27 de mayo de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 107 Tomo No. 387 del 09 de Junio de 2010 (Ramo de Educación US\$10,919,765; Ramo de Salud US\$15,319,695 y Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano US\$14,933,995).	41,173,455
Préstamo No. 2572/OC-ES, negociado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), recursos que se utilizarán para financiar el "Programa de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador". Aprobado por Decreto Legislativo No. 992, publicado en el Diario Oficial No. 18, Tomo No. 394 del 27 de enero de 2012 (Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano).	30,984,010
Préstamo No. 8110, negociado con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), recursos que se utilizarán para financiar el "Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación". Aprobado por Decreto Legislativo No. 1056, publicado en el Diario Oficial No. 73, Tomo No. 395 del 23 de abril de 2012 (Ramo de Educación).	11,530,750
41 INGRESO POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES	158,334,155
411 Contribuciones a Productos Especiales	158,334,155
41101 Contribución Especial Sobre el Diesel y Gasolina	70,602,770
41103 Contribución Sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas	41,930,000
41104 Contribución Especial para la Promoción Turística	10,500,000
41105 Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros	35,301,385
TOTAL DE INGRESOS	4,505,302,405